

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS FOROS DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, EN SU MODALIDAD VIRTUAL

El Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con los artículos 19 fracción III, 20 y 21 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 36, 37 fracción III, 38, 98 fracción III y 123 del Código Urbano para el Estado de Jalisco; 7 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4 y 11 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como en lo señalado en las Disposiciones Administrativas de Carácter General Derivadas de la Emergencia Sanitaria Generada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19) para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus Organismos Públicos Descentralizados, emite los siguientes **LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS FOROS DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, EN SU MODALIDAD VIRTUAL.**

I. ASPECTOS GENERALES

- Por tratarse de un caso de fuerza mayor, ocasionado por la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno del Estado de Jalisco y con el objeto de evitar que se ponga en riesgo la vida, la salud y la integridad de las personas, por esta ocasión los foros de consulta pública para la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano tendrán verificativo a distancia, en modalidad virtual.
- Las sesiones de trabajo se manejarán bajo el principio de publicidad, es decir, de manera transparente y abierta a todo público, y serán de carácter vinculatorio al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y su proceso de actualización.
- Se deberá garantizar en las sesiones virtuales los derechos, formalidades y procedimientos, tal como si fuera una sesión de foro de consulta presencial.
- Se promoverá y facilitará la participación del mayor número de ciudadanos en cada una de las reuniones.
- Se tendrá por entendido que las sesiones virtuales, son y serán realizadas dentro de la demarcación territorial del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- El desahogo de las sesiones será grabado.

II. REQUERIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA

- Conexión estable a internet
- Manos libres/ audífonos.
- Cámara web
- Ambiente iluminado y aislado de ruido
- Aplicación *Zoom* (<https://zoom.us>)
- Contar con correo electrónico
- Las presentaciones visuales, deberán ser de alta calidad y formato PDF

III. PROCEDIMIENTO PARA INGRESO A LOS FOROS

- Se deberá enviar un correo electrónico a pmdu.tlajomulco@gmail.com con la solicitud de ingreso a los foros, señalando el tema y fecha del cual se pretenda formar parte.



- Se remitirá correo electrónico para ingresar a la sesión, con el enlace de acceso, fecha y hora de la sesión, por lo menos con un día de anticipación para aquellos participantes con registro previo.
- La sesión se abrirá 20 minutos antes del inicio del foro con objeto de revisar cuestiones técnicas (audio, video y micrófono).
- Se recomienda que los participantes (invitados) ingresen a la sesión 15 minutos antes del inicio de la sesión.
- En caso de que los participantes requieran realizar presentación en pantalla, deberán hacerla llegar al administrador de la sesión en formato PDF para que este pueda compartirla.
- Previo a la sesión, la Dirección de Planeación Territorial y Urbana del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat (IMHAB), contará con una base de datos de los participantes invitados a la sesión.

IV. DESARROLLO DE LA SESIÓN

- Al ingresar a la sesión se les pedirá a los participantes que se registren enviando por el chat general la siguiente información: nombre y, en su caso, asociación; colonia, barrio o fraccionamiento donde habitan actualmente.
- Las ventanas de los participantes deberán estar identificadas con su nombre.
- Todos los participantes deberán mantener su cámara activa y micrófono silenciado.
- Para hacer uso de la palabra, se deberá solicitar y esperar su turno.
- Se seguirá el orden del día marcado.
- Notificar dentro de la sesión: orden del día; fecha y tema de la sesión; administrador, relator y moderador; asegurarse si es necesario añadir un punto adicional al orden del día; marcar hora de inicio y término de la sesión.
- Generar una relatoría sobre los puntos señalados dentro del desarrollo del foro y los acuerdos.
- Al cierre de la sesión se invitará a los participantes a seguir participando en el resto de los foros.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 14 de agosto de 2020.

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial"



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga Jalisco

PRESIDENCIA

ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA

PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

MTRO. GUSTAVO ALEJANDRO RIVERA MENDOZA

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA Y COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD.

